



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SG
Secretaría
General



ACTA

9ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

2 de Noviembre de 2020 - 16:00 hs.

Presidencia: **Sr. Decano, Mgtr. Jhon Boretto**

Sra. Vicedecana: Dra. Catalina Alberto

Secretaría: **Sr. Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez**

Sra. Subsecretaria General, Esp. María Liliana Salerno

Consejeros

Presentes: **Esp. Martín Quadro, Mgtr. Sandra Fernández Silerol, Cr. Héctor Dib, Dra. Inés del Valle Asís, Esp. Adrián Moneta Pizarro, Mgtr. Mariana Guardiola, Cr. Pablo Juri, Esp. Iván Iturralde Morales, Lic. Laura Ascenzi, Cr. Carlos Lozano, Srta. María Victoria Heredia Forner, Sr. Luca Salvatierra, Srta. Ayelén Giurda Delprato, Sr. Lucas De Luca, Srta. María Celeste Valverde Marollo**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con ocho minutos, del día 02 del mes de noviembre del año dos mil veinte, el señor Decano y la señora Vicedecana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 9ª Sesión Extraordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. ---

Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 25 de noviembre de 2019. **No hay observaciones por parte del H. Cuerpo.** -----

INFORME DEL DECANATO

- * Sobre temas de la Facultad

El **Decano** comenta que no tiene temas para informar habida cuenta que tenemos la presencia de la responsable del Programa de Género de la Facultad quien realizará un informe sobre las actividades de dicho programa. -----

- * Sobre Sesión del H. Consejo Superior

No hay temas del H. Consejo Superior para informar. --

La **Secretaría** indica que tal como informó en la convocatoria a los consejeros, está presente en la sesión la Mgtr. Cecilia Magnano quien comentará el plan de trabajo y las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Género, para lo cual el Cuerpo debería pasar a sesionar en comisión y consulta si se hace ahora o al finalizar los temas a tratar en la sesión. El **Decano** sugiere que sea ahora y consulta a los consejeros. Se dispone constituirse en Comisión para escuchar el informe de la Mgtr. Magnano, a quien agradece su presencia en la Sesión.

Siendo las 16.12 horas el Cuerpo se constituye en Comisión.----

A las 16.48 horas el H. Cuerpo finaliza su actividad en Comisión para constituirse nuevamente en Plenario y dar continuidad a la sesión ordinaria. -----

El **señor Decano** quiere que conste en Actas que se ha acordado que la presentación realizada por la Mgtr. Magnano, sea circularizada entre las y los consejeros.

Antes pasar a los asuntos a tratar el **Decano** quiere informar al Cuerpo que ya está habilitado el nuevo portal web que tiene mejores funcionalidades y que, aún con algunos ajustes técnicos que deben realizarse, es mucho mejor que la versión anterior. Otro tema es que mañana arranca una de las dos jornadas de puertas abiertas, dirigidas a los futuros ingresantes, y si bien se ha tratado de no modificar los accesos a la información, se generará un sector con una guía interactiva, con toda la información necesaria para los ingresantes, y además invita a los y las consejeros a participar. Este sería el segundo contacto, ya que muchos participaron en la Muestra de Carreras, que realizó la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad que resultó muy auspiciosa. Por otro lado, seguramente habrán recibida la comunicación que este próximo viernes se realizará la 3ª Colación de Grados Virtual del año en curso, por lo cual también los invitados a participar.

La **Secretaría** quiere destacar el enorme trabajo al que está sometida el área de comunicación en esta semana, con la producción de contenidos, y el diseño y soporte de todo lo que se ha hecho, con el apoyo del área de informática, sin la cual no hubiera sido posible desarrollar todo esto. Por eso, un reconocimiento para ellos y ellas, y para Laura que ha liderado el equipo de trabajo.

Informa que corresponde pasar al capítulo de las Resoluciones dictadas por el Decanato.



RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

I) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)

1- EX-2020-00155451- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por el Mgtr. Javier Alejandro Pierre (Legajo No 44.599) en el cargo de Profesor Asistente - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 1o de agosto de 2020- RD-2020-1081-E-UNC-DEC#FCE

2- EX-2020-00195365- -UNC-ME#FCE

Designar integrantes del Tribunal para evaluar la Tesis presentada por la Mgtr. Mariela Balbuena Camacho, para optar al título de Doctora en Demografía, denominada "Estudio Socio Demográfico de Mortalidad Infantil en Uruguay en el contexto de la Reforma Sanitaria, 2008- 2018", dirigida por el Dr. Andrés Peranovich-RD-2020-1105-E-UNC-DEC#FCE

3- EX-2020-00195369- -UNC-ME#FCE

Otorgar el reconocimiento de 15 créditos por equivalencia a la Doctoranda María Elizabeth Barrios Kuck de la Carrera de Doctorado en Demografía (RD-2020-1114-E-UNC-DEC#FCE)

4- EX-2020-00188102- -UNC-ME#FCE

Declarar de Interés Académico para esta Facultad al "43o Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos" organizado por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCo), que se realizará de manera virtual los días 4,5 y 6 de noviembre de 2020- RD-2020-1130-E-UNC-DEC#FCE

5- EX-2020-00201851- -UNC-ME#FCE

Declarar de Interés Académico para esta Facultad, la "XXVI Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional", que se realizará de manera virtual, en el mes noviembre de 2020- RD-2020-1129-E-UNC-DEC#FCE

6- EX-2020-00162274- -UNC-ME#FCE

Conceder el auspicio de esta Facultad, a la actividad de capacitación "Introducción al CX", organizada por la Secretaría de Extensión, a desarrollarse en formato virtual el día 22 de octubre de 2020 (RD-2020-1080-E-UNC-DEC#FCE)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

7- EX-2020-00087269- -UNC-ME#FCE

Renovar las Becas tipo C), a los/as estudiantes de esta Facultad para continuar colaborando con el Programa #HayEquipo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, desde el 21 de octubre y hasta el 31 de diciembre 2020 (RD-2020-1115-E-UNC-DEC#FCE).

Se pasa a los Asuntos a Tratar. -----

ASUNTOS A TRATAR

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

1 - EX-2020-162395- -UNC-ME#FCE

PROF. INES DEL VALLE ASIS DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - S/ AUTORIZACIÓN EN SU CARÁCTER DE PROFESORA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Aconsejando convalidar las tareas realizadas por la Dra. Inés del Valle Asís (Legajo No 27277), en el dictado del curso "Estrategias para la Toma de Decisiones en la Empresa", en la Secretaría de



Extensión, entre el 18 de agosto y 6 de octubre del corriente año. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2o de la Ordenanza HCS N° 5/00 (modificada por Ordenanza HCS No 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la Consejera Asís.**----

La **Secretaría** solicita el tratamiento en bloque. Se autoriza el tratamiento en bloque como se procede habitualmente.

ESCUELA DE GRADUADOS

2 - EX-2020-126277- -UNC-ME#FCE

ESCUELA DE GRADUADOS - E/ ASIGNACIÓN DE DOCENTES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS - DICTADO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020

Aconsejando aprobar el dictado de los cursos optativos y cuerpo docente de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas correspondiente al período noviembre/diciembre de 2020, que se mencionan en el orden 2 de las presentes actuaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, en su 8a reunión del 7 de octubre de 2020. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

3 - EX-2020-203594- -UNC-ME#FCE

COORD. DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ESCUELA DE GRADUADOS - SOLICITA ASIGNACIÓN DE PROFESORES

Aconsejando aprobar la asignación del cuerpo docente, mencionado en el orden 2 de las presentes, para el primer módulo de la segunda cohorte, denominado Teoría General del Derecho correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ha sido elevado con opinión favorable de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, en su 8a reunión del 7 de octubre de 2020. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

4 - EX-2020-55537- -UNC-ME#FCE

EXP-UNC 6292:2020 - ANA VICTORIA AVILA - S/ EQUIVALENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Atento a la reconsideración solicitada por la estudiante Ana Victoria Avila (Legajo No 43361412) en orden 12 y en virtud del informe docente obrante en orden 15, se aconseja otorgar las equivalencias parciales que se mencionan seguidamente:

-Matemática I debiendo rendir las unidades 6 y 7 completas y el tema Soluciones Básicas de la unidad 5 del programa vigente.

-Matemática II debiendo rendir las unidades 6, 7 y 8 completas del programa vigente.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

5 - EX-2020-90655- -UNC-ME#FCE

EXP-UNC:0006127-2020 AL. JUAN IGNACIO DOMINGUEZ - SOLICITA EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD DE TUBINGEN (ALEMANIA)

Aconsejando otorgar al estudiante Juan Ignacio Dominguez (Legajo No 38003778) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universität Tübingen (Alemania):

- Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Análisis y Evaluación de Políticas".

- Optativa Extranjera, con nota seis (6) por "Estrategia Mundial".

- Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Análisis de Estados Financieros".

Cuenta con dictamen favorable elaborado por Comisión dispuesta por Ordenanza HCD Na 455/2007,



obranste en orden 4 de las presentes actuaciones.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

6 - EX-2020-92386- -UNC-ME#FCE

AL. DOMINICA RAMA - S/ RECONOCIMIENTO DE MATERIAS EN LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA - ITALIA

Aconsejando otorgar a la estudiante Dominica Rama (Legajo No 40772485) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Administración, con las materias aprobadas en la Universidad de Bologna (Italia):

- Planificación y Control de Gestión, con nota siete (7) por "Control de Gestión".
- Optativa Extranjera, con nota siete (7) por "Organización Empresarial".
- Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Estrategia de Empresa".

Cuenta con dictamen favorable elaborado por Comisión dispuesta por Ordenanza HCD No 455/2007, obrante en orden 6 de las presentes actuaciones.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

7 - EX-2020-94176- -UNC-ME#FCE

AL. GIULIANO MARZAR - S/ RECONOCIMIENTO DE MATERIAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

Aconsejando otorgar al estudiante Giuliano Marzari (Legajo No 41115614) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Administración, con las materias aprobadas en la Universidad de las Islas Baleares (España):

- Diseño y Control de Presupuestos, con nota nueve (9) por "Habilidades Directivas".
- Gestión Bancaria y Mercados Financieros, con nota nueve (9) por Gestión Bancaria.
- Optativa Extranjero, con nota diez (10) por "Mercados Financieros Bursátiles"
- Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Business English"

Cuenta con dictamen favorable elaborado por Comisión dispuesta por Ordenanza HCD No 455/2007, obrante en orden 5 de las presentes actuaciones.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ESCUELA DE GRADUADOS

8 - EX-2020-158496- -UNC-ME#FCE

SR. DECANO FCE - ELEVA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA CARRERA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACION EN GESTION CULTURAL

Aconsejando hacer lugar a la propuesta del señor Decano y en consecuencia prorrogar las designaciones de las autoridades de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión Cultural" desde el 26/09/20 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la referida carrera, aprobado por Ordenanza HCD No 549/2017:

Directora: Dra. Mónica Lacarrieu

Coordinadora Académica: Lic. Silvina Teresa Freiberg

Comité Académico: Lic. Silvina Teresa Freiberg, Dr. Ramiro Noriega Fernández, Mgter. Oscar Alcides Margaría

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

9 - EX-2020-209965- -UNC-ME#FCE

DECANATO - S/ DESIGNACIÓN DEL DR. GERARDO HECKMANN COMO DIRECTOR DE LA MAESTRIA EN DIRECCION DE NEGOCIOS

Aconsejando hacer lugar a la propuesta del señor Decano y en consecuencia designar al Dr. Gerardo Heckmann como Director de la carrera de posgrado Maestría en Dirección de Negocios por el término reglamentario correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la referida carrera, aprobado por OHCD-2019-2-E-UNC-DEC#FCE.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----



IMPUGNACIONES A CONCURSOS

10 - EX-2020-63284- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DS" - LEGISLACION Y TECNICA FISCAL III

DESPACHO POR MAYORÍA: Vienen a esta Comisión las presentes actuaciones en las cuales se tramita el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, de la materia Legislación y Técnica Fiscal III, para ser analizadas en virtud del Dictamen y su Ampliación, de las impugnaciones presentadas por el Prof. Alberto Guerrero y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos

Luego de un análisis pormenorizado, los miembros firmantes, han detectado las siguientes inconsistencias, tanto en el dictamen del Jurado, como en su ampliación, generando situaciones de incertidumbre, asimetría de información y desigualdad de condiciones para la valoración de méritos de los postulantes. Los elementos centrales se detallan a continuación:

En relación a los ítems referidos a la clase oral y a la entrevista personal ambos postulantes, el propuesto para la designación y el impugnante, han recibido la misma puntuación, pero aún del escueto y limitado informe presentado por el Jurado puede inferirse que el desempeño del postulante Guerrero resultó algo mejor que su oponente, por lo que los miembros de esta Comisión, entienden que la paridad en la calificación no se condice con lo manifestado por el propio Tribunal del concurso.

Generan más dudas en esta Comisión, lo concerniente a los antecedentes de los postulantes, cuyos elementos objetivos no han sido tenidos en cuenta con la rigurosidad esperable para un cargo de Profesor Titular. Vale como ejemplo que el impugnante posee en la actualidad un cargo por concurso en una materia afín, tiene acreditada la formación de RRHH, ello sin dejar de mencionar que se tuvieron en cuenta y se valoraron antecedentes no acreditados por el aspirante Gorosito.

En el ítem Títulos, el tribunal asigna una mejor valoración a la doble titulación de grado (Contador y Abogado) del postulante Gorosito por sobre la doble titulación, una de ella de postgrado (Contador y Especialista en Tributación) del postulante Guerrero, sin que las razones alegadas por el Jurado, alcancen a justificar la mayor importancia que se le asigna, por sobre un postgrado específico dictado por esta misma Facultad directamente relacionada con la materia objeto del concurso, diseñada para la carrera de Contador Público de esta Facultad. Como consecuencia del análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión, no logra despejar las dudas que derivan del dictamen y su ampliación, en el marco del proceso de concurso y su resolución, conforme lo establece la OHCS No 8/86.

Oportunamente, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, mediante Dictamen No 25066 del 15 de diciembre de 2000 ha manifestado que "sin perjuicio de la solvencia moral e intelectual que ameritan los miembros del Jurado, su opinión no es vinculante, sino que constituye un consejo o recomendación preparatorio del acto administrativo definitivo de la autoridad universitaria, a quien compete adherir o discrepar con dicha evaluación". En definitiva, la concurrencia de estos elementos constituye fundamento suficiente para aconsejar el apartamiento del dictamen del Jurado actuante y proponer al H. Consejo Superior dejar sin efecto el concurso, convocado por Resolución HCD No 326/2017 (aprobado por RHCS No 1128/2017) para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para la asignatura Legislación Técnica Fiscal III, Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inc. c), de la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. RR N° 433/09) y requerir al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas la elevación de un nuevo plan de llamado a concurso para la referida materia.

DESPACHO POR MINORÍA: Aconsejando rechazar la impugnación formulada por el Profesor Alberto Andrés Guerrero, en su carácter de postulante y en consecuencia, siguiendo lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., aprobar el dictamen del Tribunal del concurso convocado para la cobertura de un cargo de Profesor Titular dedicación simple para la materia Legislación y Técnica Fiscal III.



La **Secretaría** indica que hay dos despachos, uno por mayoría y uno por minoría y que, tal como lo establece el Reglamento Interno, corresponde votar primero el despacho de mayoría, y que sino obtuviese aprobación se pondría en consideración el de minoría.

El **Consejero Iturralde Morales** solicita que se lean los dos despachos. El señor Decano indica que si y consulta al Cuerpo si algún consejero quiere hacer uso de la palabra.. La **Secretaría** procede a leer el despacho de mayoría y de minoría.

El **señor Decano** corresponde tomar la votación del despacho de mayoría y que como se trata de un recurso, solicita que las consejeras y los consejeros prendan la cámara y el micrófono al momento de la votación para que quede registrada en la grabación y en la posterior Acta.

La **Secretaría** aclara que quienes voten por la positiva estarán votando por aprobar el despacho de mayoría y quienes voten por la negativa, lo hacen para rechazar el despacho de mayoría.

Se procede a tomar la votación del Despacho por Mayoría. Por la afirmativa votan los consejeros Quadro, Dib, Asís, Moneta Pizarro, Guardiola, Juri, Ascenzi, Lozano, Heredia Forner, Salvatierra, Giurda Delprato, De Luca y Valverde Marollo Por la negativa votan los consejeros Fernández Sirerol Iturralde Morales. **Por un total de doce (12) votos afirmativos frente a dos (2) votos negativos, se aprueba el Despacho por Mayoría.** -----

PROFESORES CONSULTOS Y EMÉRITOS

11 - EX-2020-193580- -UNC-ME#FCE

CARATULADO: EXP-UNC:0026158/2018 CONSEJERA DOCENTE MARIANA FUNES - S/
DESIGNACIÓN DE LA DRA. MARGARITA DEL VALLE DIAZ COMO PROFESOR CONSULTO

Aconsejando designar, a los fines previstos en el Art. 3o, inc. b) de la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O. 1997) como integrantes de la Comisión Honoraria, que tendrá a su cargo valorar los méritos de la Dra. Margarita del Valle Díaz, a las siguientes Profesoras:

- Dra. María Luisa Recalde (UNC)
- Dra. María del Pilar Díaz (UNC)
- Mgtr. María Teresa Blaconá (UNR)

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con un minuto, se da por finalizada la 9ª Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte. -----